



CAPITULO 8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1. OBJETO	2
8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
8.4. DESARROLLO	2

RESUMEN DE REVISIONES - MSGC08

Número	Fecha	Modificaciones
00	23-10-08	Edición inicial. Documento Marco del SGC para los centros de ULPGC
01	22-11-10	Adaptación del Modelo Marco por la Comisión de Garantía de Calidad del Instituto

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del IUMA</i> <i>Fdo: Coordinador de Calidad</i>	<i>Director del IUMA</i> <i>Fdo: Director del IUMA</i>	<i>Comisión Ejecutiva</i> <i>Fdo: Director del IUMA</i>	
Fecha: 22/11/2010	Fecha:/../..	Fecha:/../..	Fecha: / /

8.1. OBJETO

El objeto del presente documento es mostrar los mecanismos por los que el **Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA)** de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) gestiona de forma adecuada sus servicios y sus recursos materiales, analiza los resultados de la gestión y aplica la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este documento lo constituyen todos los servicios y los recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable el **Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada**.

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación de referencia la constituyen la relativa al gobierno de la ULPGC (Estatutos y Reglamentos Generales), la del propio IUMA, y la procedente del Ministerio de Educación y la ANECA relativa a la configuración, desarrollo y evaluación de las titulaciones, así como a los sistemas de garantía de calidad (programa AUDIT).

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Programa AUDIT elaborado por ANECA, AQU y ACSUG.
- II Plan Estratégico Institucional de la ULPGC 2007-2010.
- Plan Estratégico del IUMA 2008-2011.

8.4. DESARROLLO

El **Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada** es consciente de que no puede alcanzar los mejores resultados en la enseñanza y el aprendizaje en las titulaciones de las que es responsable si no gestiona de forma adecuada y mejora permanentemente sus recursos materiales y sus servicios. Para ello, se dota de mecanismos que permiten diseñar,

gestionar y mejorar sus servicios y sus recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón, la ULPGC y el **Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada** de la ULPGC cuentan con los mecanismos siguientes:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuenta con procedimientos que le facilitan información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tiene establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Dispone de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGC del **Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada**, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales (PAC02).
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de recursos materiales (PI08).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios (PAC03).
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de servicios (PI09).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PAC05 y PI12).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados (PAC07).
- ✓ Procedimiento clave de información pública (PCC07).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC06).

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad (PEC01).



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**MSGC DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE MICROELECTRÓNICA APLICADA**

**CAPÍTULO 8. RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS**



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada
Sistemas de Información y Comunicaciones

Página en blanco